



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO: N° 000438

Litueche, 20 FEB 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El memorándum N° 03 de fecha 25-02-2024 del Director de Transito que solicita la adquisición de duplicado de patente de carro de arrastre PPU SZF-362
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por Director de Administración y Finanzas
- La necesidad de comprar el duplicado
- Que, la Casa de Moneda es proveedor único para emitir los duplicados de placa patente, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 1, del Decreto 661, de fecha 03-06-2024 Reglamento de la Ley 19.886, "Si sólo existe un Proveedor del bien y/o servicio".

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la Adquisición de 1 duplicado de placa patente de carro de arrastre PPU 362.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut 60.806.000-6, por el valor de \$ 24.705.- (veinticuatro mil setecientos cinco pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/LUS/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.